

INFORMACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2024/2025

La alimentación escolar es un elemento educativo y de importancia para el colegio López Vicuña. El centro dispone de servicio de comedor para todas las etapas (Infantil, Primaria y Secundaria), dicho servicio es prestado por la empresa **HOYCOSA** perteneciente al grupo GB Corporación. GB Corporación tiene como primer objetivo satisfacer la necesidad de comer de las personas de forma segura, saludable y casera, con menús diseñados por nutricionistas y primando los productos frescos y de temporada.

El servicio está planteado como una actividad educativa de carácter voluntario, no obligatorio y no discriminatorio. Se desarrolla en el colegio con los mismos derechos y deberes para los alumnos que en el horario lectivo.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- El servicio de comedor **comenzará** su funcionamiento el primer día lectivo hasta el último día del curso.
- Para optar a la plaza del comedor escolar, se debe rellenar el **formulario** de pre-inscripción disponible en la página web del centro. <https://lopezvicu.org/servicios/comedor>
- El servicio de comedor además del menú incluye la atención por parte de personal especializado a los alumnos en **horario** desde las **14:30 a 16:30h**. Habrá **dos turnos** de salida, uno a las 16h y otro a las 16:30h.
- El **precio** de servicio complementario de comedor escolar para el curso 2024/2025 es de **125€ mensuales**. Este precio es el mismo todos los meses, ya está prorrateado entre todos los días lectivos del curso escolar.
- La utilización del **servicio de forma eventual** estará condicionada al aforo disponible. Para utilizarlo se comunicará con 24h de **antelación** vía mail al correo electrónico del comedor, abonando el importe correspondiente en secretaría. El precio del día suelto es de **7€**
- La **forma de pago** será anticipada y se realizará mensualmente durante la primera semana del mes en curso. Para facilitar este proceso se debe indicar en el formulario el **número de cuenta** en el que **domiciliar el pago**. De manera que se pasará el recibo en la cuenta indicada entre los días 1 y 5 de cada mes. Aquellos recibos que se devuelvan se le incrementarán el coste de la devolución al recibo pendiente. El **incumplimiento en el pago** del importe correspondiente a **un mes** del servicio de comedor será causa de **pérdida de la plaza**. Para poder utilizar el servicio de comedor hay que **estar al corriente de pago** de los cursos anteriores.
- A Las familias que soliciten **beca de comedor**, se les hará una reducción de la cuota, de forma temporal. Una vez que se conozcan si han sido beneficiarias, se reajustará la cuota mensual de los meses que le queden hasta final de curso, teniendo en cuenta que cada mensualidad durante todo el curso es de 125€.
- Una vez completadas todas las plazas del comedor los alumnos que soliciten el servicio pasarán a formar parte de la **lista de espera**.
- Las **bajas** en el servicio de Comedor deben ser comunicadas con 7 días de antelación en la administración del centro mediante vía mail al correo electrónico del comedor. La baja de uno de los meses del servicio puede suponer la pérdida de la plaza para el resto del curso si hubiese lista de espera.

ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS

La familia tiene la obligación de comunicar al centro mediante el formulario de inscripción si un alumno es alérgico o intolerante a algún alimento. Esto se deberá acreditar mediante certificado médico.

MENÚ

-Todos los meses, el menú estará disponible introduciendo el código 22338 en: <https://clientes.hoycosa.es>

NORMAS DE CONVIVENCIA

- ✓ El comedor escolar forma parte de la actividad educativa del centro. Por lo tanto, el comportamiento del alumno/a en su tiempo de comedor debe ser igual al resto del tiempo que está en el colegio, así como el respeto a las normas de convivencia.
- ✓ Todos, la familia, el personal de comedor y el profesorado tenemos la responsabilidad de educar a los alumnos en hábitos de higiene, respeto y colaboración.
- ✓ Los alumnos deberán hablar en tono moderado, evitando gritos y voces y permanecerán atentos a las indicaciones de los/as monitores/as, levantando la mano cuando necesiten algo. No podrán salir del recinto escolar en el horario establecido, salvo en excepciones en compañía de un adulto autorizado y con permiso de los padres y siempre con conocimiento de los responsables de comedor. La entrada y salida se hará siempre por portería.
- ✓ En ningún momento los alumnos podrán acceder a las dependencias ajenas al comedor o entrar en las aulas vacías sin autorización.
- ✓ Se debe respetar el mobiliario, enseres e instalaciones del centro. El deterioro de estas (roturas, pintadas, uso indebido...etc.) llevarán consigo la reparación o pago del mismo, así como las medidas correctoras educativas oportunas.
- ✓ Por lo tanto, durante el tiempo de servicio de comedor todos los alumnos deberán seguir las indicaciones de los/as monitores/as. Además, se debe respetar al resto de compañeros, personal de servicio y cumplir las normas de convivencia, aseo y de higiene.

El incumplimiento de las normas será comunicado a las familias, así como la medida correctiva que podría dar lugar a la baja temporal o definitiva de la prestación del servicio de comedor.

CORREO ELECTRONICO DEL COMEDOR: comedor@lopezvicu.es